



REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

LISTA DE CAPACIDAD

Del Centro de Mantenimiento Aeronáutico CMA DAN 145
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA AVIONIX LTDA.

LAS HABILITACIONES Y LIMITACIONES CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO DE CMA
N° 667 SON LAS SIGUIENTES:

Radio:

<u>Marca</u>	<u>Modelo</u>	<u>Limitaciones</u>
ATC TRANSPONDER	TODAS LAS AERONAVES CON MATRÍCULA CHILENA QUE TENGAN UNA CAPACIDAD DE HASTA 19 PASAJEROS.	PRUEBAS DE ACUERDO A DAN 43, APÉNDICE C y REEMPLAZO DE EQUIPOS.
EMERGENCY LOCATOR TRANSMITTER (ELT)	TODAS LAS AERONAVES CON MATRÍCULA CHILENA QUE TENGAN UNA CAPACIDAD DE HASTA 19 PASAJEROS.	PRUEBAS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA RESPECTIVA REGLA DE OPERACIÓN QUE APLICA A LA AERONAVE.

Instrumentos:

<u>Marca</u>	<u>Modelo</u>	<u>Limitaciones</u>
COMPÁS MAGNÉTICO	TODAS LAS AERONAVES CON MATRÍCULA CHILENA QUE TENGAN UNA CAPACIDAD DE HASTA 19 PASAJEROS.	PRUEBAS DE ACUERDO A DAN 43, APÉNDICE D y REEMPLAZO DE EQUIPOS.
SISTEMA ESTÁTICO PITOT/ALTIMETRICO	TODAS LAS AERONAVES CON MATRÍCULA CHILENA QUE TENGAN UNA CAPACIDAD DE HASTA 19 PASAJEROS.	PRUEBAS DE ACUERDO A DAN 43 APÉNDICE B y REEMPLAZO DE EQUIPOS.

SANTIAGO, 03/02/2020
REV N°: 1



GUILLERMO GALLARDO AGÜERO
ENCARGADO SUBDEPTO. AERONAVEGABILIDAD